



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 001223

ANGOL,

VISTOS:

10 JUN 2022

- a) La Resolución Exenta N° 3486/2021 de fecha 10 de mayo del 2021 de aprobación, que aprueba el Proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA ANGOL**" a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FET-Covid-19, Comuna de Angol.
- b) El Decreto Exento N° 1278 de 11 de Agosto 2021 que aprueba el contrato de ejecución de obra "**MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL**", ID.**2743-33-LP21**, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el oferente **EDIBOR SPA**, RUT: 76.694.235-0, Representado por Don Boris Bruning Pacheco, RUT.8.518.841-0 adjudicado por un monto de \$ 53.199.596 impuesto incluido.
- c) El Acta de entrega de terreno con fecha de inicio el 14 de septiembre de 2021
- d) La carta de fecha 31 de mayo del 2022 de LA EMPRESA EDIBOR SPA. donde solicita recepción provisoria de la obra. "**MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL**" **ID. 2743-33-LP21**.
- e) El informe técnico N° 118 de fecha 08 de Junio 2022 , del Inspector Técnico al Sr. Alcalde , solicitando autorización para nominar a funcionarios Municipales para conformar Comisión de Recepción Provisoria de la obra en cuestión
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional

DECRETO :

- 1.- Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la Comisión de Recepción Provisoria la Obra "**MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743 -33 -LP21, integrada por los siguientes Funcionarios Municipales:

- **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
 - **SR. GASTÓN MATÍNEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, funcionario del Depto. de La Dirección de Obras Municipales.
 - **SRA. MARÍA LUISA ERICES SALAZAR**, Téc. Univ. en Superv. Obras civiles, funcionaria de la Dirección de obras Municipales.
2. Constituida la Comisión en terreno, se elevará el acta de Recepción Provisoria respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.